

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. . . . 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. . . . 3

Páginas adelantadas

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los miércoles y viernes

DIRECCIÓN:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL 8, BAJA

Telegramas: Re. ión

FERROCARRILES SECUNDARIOS

EN LA DIPUTACION

Pocos minutos después de las cinco de la tarde, se reunió ayer la Diputación provincial, para tratar de la importantísima cuestión de los ferrocarriles secundarios.

Ocupó la presidencia el Gobernador civil Sr. Coello, sentándose á su derecha el Vicepresidente de la Diputación D. Angel Aguado y actuando como Secretarios los Sres. Marqués de Embid y Solano.

En los escaños vimos á los diputados Sres. Ayuso, Alvira, Celada, Pajares, Sánchez, Lopez-Palacios, Martínez, Serrano, Zabía, Más, Corral, García Montessoro y Frías.

Excusaron su asistencia, por causas justificadas, los Sres. Iñesón, Megino, Herrera Loperráez y Villanueva.

Por el Secretario Sr. Marqués de Embid, se dió lectura de la convocatoria publicada en el *Boletín oficial*, así como de la Real orden del Ministerio de Agricultura al Gobierno de provincia, y la circular del mismo centro dirigida á la Diputación.

El Gobernador civil (Sr. Coello).—Expresa en breves frases el objeto de la reunión, llamando la atención de los señores diputados, sobre la importancia del asunto que se iba á debatir.

Manifestó que cumpliendo deberes que la ley le impone, una vez terminada la labor de la Jefatura de Obras públicas al solicitar el informe de las distintas dependencias oficiales, había estimado escuchar la información de la Corporación provincial, como la más autorizada de todas.

Que esperaba se estudiase el asunto con completo desvío de todo interés político, y con abandono del interés par-

ticular de cada distrito, no mirando sino el general de la provincia, excusándose de hacer otras indicaciones porque habiendo de informar él con posterioridad sobre el fondo del asunto, no quería sentar prejuicio alguno, para todo lo cual dejaría la presidencia, quedando así la Diputación en completa libertad de examinar los diferentes aspectos de la cuestión.

El Sr. Solano.—Dice, que si siempre fué dignamente presidida la Corporación por aquellos de sus compañeros elegidos al efecto, hoy se consideraba muy honrada con la presidencia del Sr. Gobernador, que en representación del Gobierno secundaba sus plausibles iniciativas, al procurar el mejor cumplimiento de ley de tan vital interés como la de los ferrocarriles secundarios, y en este sentido, entendía, no cabía abandonar la presidencia la autoridad gubernativa, tanto más cuanto que previamente á toda discusión sobre el objeto de la convocatoria, había que determinar con toda certeza cual era la misión de la Diputación en aquellos momentos, por las dudas que habían surgido en su ánimo al escuchar de labios del Sr. Secretario la Real orden y circular del señor Ministro de Agricultura.

Según la Real orden comunicada al Gobierno de provincia, la Jefatura de Obras públicas había de formular la propuesta de los ferrocarriles secundarios en el plazo de treinta días y después de oír á las jefaturas de Montes, Minas y Agronómica, así como á las Cámaras de Comercio Agrícolas y Corporaciones análogas, con el informe del Sr. Gobernador elevarla al Ministerio.

Según la circular del Ministro de

Agricultura dirigida al Presidente de la Diputación, ésta debía informarla directamente, formulando la propuesta de los ferrocarriles, acomodándose á reglas precisas que se insertaban en la propia circular.

Como la convocatoria publicada en el *Boletín* tiene por objeto tan solo informar al Sr. Gobernador, y entendía que en la circular del Ministro se otorgaba á la Diputación una mayor autonomía, cual era la de formular la propuesta con completa independencia, desea saber si la Corporación ha de limitarse á lo primero y será necesaria nueva convocatoria para lo segundo, ó si pueden y deben hacerse ambas cosas á la vez.

No entra en mi ánimo—dice—originar con ello la menor dificultad ni retraso, sino el que se determine bien el alcance de nuestra labor, para que se acomode á los mandatos del legislador, ofreciendo mi personal concurso para todo trabajo en pró de una idea que considero la más beneficiosa para la provincia, de cuantas han podido nacer en la esfera del Gobierno.

El Sr. Gobernador.—Entiende que al hablar la Real orden de Corporaciones análogas, comprende á la Diputación y en ese sentido ha creído de su deber solicitar el informe, pudiendo después la Corporación cumplir lo mandado en la circular del Ministro de Agricultura.

Pero reconoció que se iba á retrasar mucho el envío de la propuesta.

El Sr. Celada.—Con los textos legales á la vista, no se observa gran diferencia entre la Real orden y la circular, pero sí surge la duda de si al informar el Sr. Gobernador, podemos hacer nuestra propuesta con entera libertad.

Por eso, entiendo, que debe previamente dejarse aclarado este punto.

El Sr. Zabía.—Yo creo que la convocatoria habrá que interpretarla en el sentido de poder cumplir al mismo tiempo el precepto del Ministro, pues de otro modo el retraso en realizarlo, dará lugar á que transcurra el plazo fijado en la disposición ministerial.

El Sr. Solano.—Conforme con que se dé esa interpretación y que se hagan á la vez las dos cosas, pero en la convocatoria nada se decía, por eso he pretendido yo del Sr. Gobernador una aclaración para que los acuerdos que aquí tomemos en materia tan importante, aparezcan revestidos de toda formalidad legal, pues la ley provincial prohíbe tratar en sus reuniones extraordinarias otros asuntos que aquellos para que fueron convocadas.

El Sr. Gobernador.—Puede acordar la diputación, que no obstante el carácter de la convocatoria, se informe y se haga la propuesta á la vez, en la forma pretendida por los Sres. Solano y Zabía. La Diputación así lo acuerda.

El Sr. Gobernador propone se nombre una comisión para que estudie la propuesta y dé cuenta á la Corporación, suspendiéndose la sesión por unos minutos á instancia del Sr. Corral para ponerse de acuerdo los señores diputados.

Reanudada la sesión se nombra la Comisión compuesta de los señores

García Montessoro.
 Martínez.
 Corral.
 Celada.
 Alvira.
 Zabía.
 Ayuso.
 Sánchez.
 Lopez-Palacios.
 Solano.

El Sr. Solano.—Puesto que la Diputación no ha de reunirse hasta que la Comisión cumpla su cometido y algunos señores Diputados han de ausentarse, yo, como individuo de la Comisión, desearía oír su opinión y conocer sus iniciativas, para tenerlas en cuenta en el estudio que hemos de hacer los que aquí nos quedamos.

El Sr. Marqués de Embid.—Deseo saber si esa Comisión que acaba de nombrarse la forman tan solo un diputado por cada distrito, siendo suplentes los

— 13 —

se la procedencia de las monedas falsas. Aquella autoridad puso preso preventivamente, al encargado de la recaudación León Hernando, el cual manifestó que dichas monedas le habían sido entregadas por el Fortunato.

En vista de estas manifestaciones, se comunicó al Alcalde de Pinilla de Jadraque, prendiese al platero, que á la sazón se hallaba en aquel pueblo, y en casa del ya referido Maximino Lozano.

Dicho Alcalde, llamado Manuel Esteban, acompañado del Alguacil, el Secretario y los vecinos Angel é Hilario Moreno y Bonifacio Bocos, se personaron en casa de Lozano y apresaron á Vicente Fortunato, que fué conducido á l'almacenes y entregado al Alcalde, bajo recibo.

Inmediatamente dieron comienzo las diligencias procesales, declarando varios vecinos que habían entregado monedas falsas, de cuyas declaraciones podemos condensar las siguientes:

María Plaza, declara haber pedido al platero 60 reales, de los que resultó un duro falso.

Ildefonso Llorente, que al presentarse á pagar su descuberto, resultaron falsas dos pesetas de á cuatro reales.

María Medina, dijo, que las monedas que resultaron falsas, se las había dado una mujer de Pinilla, llamada Pascuala Muñoz, esposa de Maximino Lozano.

Miguel Somolinos, que las tres pesetas que llevó para el pago de sus costas, las recibió del platero.

Felipe Ortega, declaró que las dos pesetas se las había dado Fermín Hernando, y éste dijo ser cierto lo que Felipe decía; pero que á él se las había entregado Vicente Fortunato á cuenta de vara y media de paño que le había vendido, y así otros varios vecinos.

El día 31 de Octubre de 1827, se envió el sumario con el preso Vicente Fortunato, á disposición del Juez de Jadraque D. Juan Montes Armenteros, el cual providenció se

CAPÍTULO III

Cómo debió de descubrirse el criadero de "Canto Blanco,"

Aunque ya tiene el lector más clara idea de la fábula del platero de Palmaces, á quien se atribuye el descubrimiento del criadero de *Canto Blanco*, conviene aducir todo género de datos para juzgar el hallazgo de las minas, con la severidad que la sana crítica exige.

Aquella leyenda merece ser desmenuzada en sus menores detalles.

La humanidad vá transformando inconscientemente los hechos de una en otra generación, sin pararse á investigar donde terminan los límites de la verdad y donde comien-

forme á lo mandado en la sentencia, se dió cuenta de la misma al embajador de S. M. Siciliana.

En 31 de Julio llegó á Madrid.

En 26 de Agosto consta su llegada á la caja de rematados de Málaga, el expresado Fortunato.

No consta que el Vicente Fortunato, fuese trasladado al presidio de Valladolid; pero aun suponiéndolo así, no pudo verse allí con D. Pedro Esteban Górriz, pues este señor entró en este presidio el 5 de Septiembre de 1842 y en esa época no podía estar allí el Fortunato, pues condenado á cuatro años, de los cuales pasó dos en Jadraque, debió salir del presidio de Málaga en 1831. Górriz salió del presidio de Valladolid el año 1844.

Cándida Medel

Limpezará á vender desde el mes próximo en la Plaza del Mercado y en la calle de la Candelaria de la Vega del Pozo, núm. 10, Cuartos de gallinas á 0,50 pesetas. Despojos de id. á 0,40 id. También vende gallinas y pollos.

Dr. Luis Solano Alemany
 Asistencia á partos y trastornos del embarazo. Entendidas de la mujer y de los niños.
 CARRERA DE COMERCIO
 Preparación para los títulos de Perito y Profesor por el Profesor Mercantill D. Aurelio Vázquez-Figueroa.
 CLASES ESPAÑOLAS DE INQUIRIRIA
 Plaza de Marfaca, número 3, Guadalajara.

que viven en la capital, pues de otro modo habrá distritos que tengan mayor representación y esto no parece justo.

El Sr. Corral.—El asunto que nos trae aquí, ni es político, ni cabe tener competencias entre los distritos, siendo indiferente por tanto, la mayor ó menor representación que cada distrito tenga en la Comisión.

El Sr. Lopez-Palacios.—Entiendo que todos los vocales de la Comisión que se han elegido, son propietarios y con voz y voto en sus deliberaciones.

El Sr. Aguado.—Contestando á los requerimientos del Sr. Solano, no puedo emitir todavía mi opinión, porque sería preciso para ello estudiar el plan de la Jefatura y todos los antecedentes que se reúnan.

El Sr. Pajares.—Aplaudo los requerimientos del Sr. Solano y prometo emitir mi opinión y enviar por escrito mis iniciativas á la Comisión.

El Sr. Aguado.—También yo lo haré así oportunamente.

El Sr. Solano.—Al requerir yo la opinión de mis distinguidos compañeros y el conocimiento de sus iniciativas, era con el deseo de que aquí públicamente las espusiéramos para mejor aprovechar la sesión de hoy, pues siendo el asunto de los ferrocarriles secundarios materia que viene preocupando á la opinión desde ya varios meses, entiendo que las iniciativas que no hayan surgido á estas horas, no serán ya de esperar.

Para evitar los resquemores del señor Marqués de Embid, sobre la forma en que se halla constituida la comisión, propongo á la Diputación se sirva acordar que formen parte de la misma con voz y voto todos los señores diputados que quieran concurrir á sus deliberaciones.

El Sr. Gobernador.—Acuerda la diputación lo propuesto por el Sr. Solano. Así se acuerda.

El Sr. Gobernador.—En vista de que no es posible señalar día cierto para la sesión, se levanta la presente y para la próxima se avisará á domicilio.

TRABAJOS DE LA COMISIÓN

Terminada la sesión se constituyó la Comisión, eligiendo Presidente al Sr. Corral y Secretario al Sr. Lopez-Palacios.

Esta mañana se ha reunido la Comisión á las diez, durante sus deliberaciones hasta muy cerca de la una de la tarde.

Asesorada por el Ingeniero de Obras provinciales, se han cambiado impresio-

nes sobre la propuesta de la Jefatura y las nuevas líneas que se proyectan.

El Presidente Sr. Corral, ha dado cuenta de una carta de la Diputación de Soria y otra de la de Teruel, en las que manifiestan su conformidad con los enlaces de Monreal y Torralba.

Los de Soria es posible que ofrezcan alguna compensación, continuando la línea de Atienza hasta Berlanga, si el proyectado de Orna á Monreal, empalmase en Torralba.

El enlace del ferrocarril en Monreal, tal vez no se considere tan conveniente como el de Daroca, pues tendría la ventaja de empalmar con la línea de Teruel y con la de Zaragoza á Cariñena.

La Comisión ha dispuesto la publicación inmediata de la siguiente

Circular

La comisión especial designada por la Diputación provincial, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, para estudiar el plan de ferrocarriles secundarios y que quedó constituida en el acto, nombrando Presidente y Secretario á los que suscriben, ha acordado en el día de hoy dirigir por medio del *Boletín oficial* la presente circular á todos los pueblos de la provincia, rogándoles que en término de 8 días, á contar desde el día de hoy, remitan á esta Comisión una certificación del acuerdo que su Ayuntamiento adopte sobre los particulares siguientes:

1.º Si están dispuestos á ceder gratuitamente el terreno necesario dentro de su término municipal, para la construcción de ferrocarriles secundarios, caso de que por el mismo se proponga ó proyecte alguna de las vías férreas indicadas.

2.º Si están dispuestos á conceder la prestación personal, para esta clase de obras y en qué cuantía.

3.º Si están dispuestos á conceder alguna subvención para la construcción de dichos ferrocarriles, manifestando la cuantía de ésta, ya sea por kilómetros que se haga dentro de su término ó ya fijando un interés al capital que represente cada kilómetro en explotación.

4.º Indicarán el movimiento comercial probable ó que juzgen podrá rendir el pueblo, esto es, artículos que podrán exportarse ó importarse y su cantidad en kilogramos, litros ó cabezas, expresando si son granos, aceites, vinos, maderas, carbones minerales, ganados, piedra de construcción, etc.

La Comisión no duda que todos los pueblos penetrados de la grandísima importancia que para la provincia han de reportar los ferrocarriles secundarios, remitirán en el plazo indicado y exactitud

posible, los datos antes dichos y que han de servir de base al trabajo de esta Comisión.

Guadalajara 16 de Septiembre de 1904.—El Presidente, Venancio Corral.—El Secretario, Mariano Lopez-Palacios.

CARTAS MOLINESAS

III
Sr. Director de LA REGION.

Estimado señor y amigo: Ya van saliendo comentaristas á mis *Cartas molinesas*, los cuales del mismo modo que los que producen interrupciones en asambleas y congresos, habrán de hacer más duradera la discusión por los incidentes. Yo, que de cortés me precio, propóngome contestar á todo, sin pretensiones de salir vencedor en la contienda, desigual para mí, por la fuerza de inteligencia y de número, pues no me seduce otro móvil que evidenciar á los políticos de esta tierra.

D. Claro Abanades en *La Crónica* y don Antonio López Pelegrín en *LA REGION*, son los primeros que han salido á la palestra, y ambos pretenden que dé mi nombre, suponiendo ambos que no soy el verdadero Juan Molina que en Madrid reside ejerciendo el oficio de carpintero. Así es en efecto; no soy ese Juan Molina, ni hace al caso el saber quien soy cuando á responder de mis escritos si fueran pecaminosos ó dieran lugar á una cuestión personal, he dado mi nombre al director de *LA REGION* y eso basta.

Recoje *Clarito* la primera afirmación de mi primera carta y hace constar haber hecho una información completa de hechos y cosas de Molina, pero que no ha tratado nunca de asuntos municipales en *La Crónica*, porque no es costumbre hacerlo y confesión tan espontánea evidencia su información incompleta y justifica le fin de estas *Cartas*, de las que, molestia aparte, bien pudiera decirse que vienen á llenar un vacío.

Y pregunto yo á *Clarito*: ¿Es que la costumbre es siempre ley inviolable? ¿Es que cuando la costumbre es viciosa no debe alterarse? Romper esa costumbre de callar en asuntos municipales, dando patente de inmunidad á los que administran ó han administrado mal, es lo que me propongo, aparte otros fines y ya he conseguido algo; que *Clarito* haga ánicos esos moldes y amigo de la luz y amante de la verdad, quiera examinar conmigo el pasado de los alcaldes de Molina, reconociendo que es laudable mi iniciativa, por lo que promete su cooperación á fines tan elevados.

Bajo la impresión de mi primera carta me pide el Sr. Pelegrín su pasado como Alcalde. Ya en mi segunda epístola le tiene condensado. Nada bueno hizo en la alcaldía, y quien nada bueno hace está muy próximo á la crítica de las gentes y en esa crítica asoman fácilmente los desaciertos, que la política recoje para vengar agravios y viene como consecuencia la formación de aquel famoso expediente incoado siendo alcalde D. Gerardo Lopez, del cual resultó que después de diferentes recursos de alzada, interpuestos por el Sr. Pelegrín, el Tribunal contencioso administrativo provincial le declaró responsable al pago de 6.341'40 pesetas, como resultado de las obras ejecutadas en el cementerio nuevo de esta ciudad.

Y basta por hoy Sr. Director, que aunque tengo mucho que decir, tiempo queda para informar á V. de hechos y cosas de Molina, sin

necesidad de ocupar en un solo número columnas del periódico.

JUAN MOLINA (Molines.)

PRÁCTICAS AEROSTÁTICAS

Ayer por la mañana se realizó la ascensión del globo *Marte*, tripulado por el comandante Sr. Calvo, jefe de la expedición y los tenientes señores Durán é Iniguez.

Se soltaron las amarras á las siete horas y cincuenta y cinco minutos, y bien pronto se vió desapaecer el globo en dirección al Sudeste.

El paso del globo por Sacedón, se supo en el Parque por un telegrama de Sacedón, puesto por el oficial de telégrafos Sr. San Martín, corresponsal de *LA REGION*.

Poco después se recibió otro telegrama desde *La Isabela*, suscrito por D. Julio Solano, en el que da cuenta del paso del globo por aquel Balneario en dirección á Castejón, manifestando haber seguido á caballo al aerostato hasta ver su descenso que se verificó á las doce y media cerca de la carretera de Alcozer á Cuenca, en término de Castejón.

Posteriormente fué confirmado el telegrama anterior por un colobograma de la primer paloma mensajera llegada al Palomar central, en el cual los aeronautas dicen que el descenso ha sido feliz y que se proponían embarcar en el tren de la línea de Cuenca á Madrid.

En el Parque se han recibido con verdadera satisfacción las noticias telefónicas de origen particular.

Instrucción pública

Anteayer celebró sesión en segunda convocatoria la Junta provincial de Instrucción pública.

Se acordó la admisión de varios niños en las escuelas públicas de esta capital.

Cursar con informe favorable una instancia de D. Wenceslao Losa, sobre reconocimiento de derecho y percibo de haberes como maestro que fué de Vitarejo de Medina.

Respecto á la escuela pública de adultos de Guadalajara, se acordó que los maestros de esta capital vayan turnando por años en el desempeño de dicha escuela, empezando en el presente curso por el Regente de la práctica D. Lot Luis Gullón. No se trataron más asuntos de importancia.

Ha sido nombrada maestra en propiedad de la segunda escuela pública de niños de esta capital D.ª Dolores Romero.

Nuestro estimado amigo D. Clemente Cuesta, maestro que fué de las escuelas públicas de Guadalajara, y en la actualidad auxiliar de las de Madrid, ha sido nombrado en propiedad para una escuela de *La Unión*, provincia de Murcia, con 1.650 pesetas de sueldo.

Sea enhorabuena.

Los Alcaldes de la provincia en cuyos Ayuntamientos existan fundaciones docentes de carácter benéfico, deberán remitir al Gobierno civil á la mayor brevedad posible, una relación de las mismas expresando: 1.º Nombres de los fundadores; 2.º Fecha de la fundación; 3.º Lugar en que existe; 4.º Objeto de la misma y 5.º Bienes propios de la fundación.

Escuela Normal de Maestras de Guadalajara
Secretaría.—Convocatoria

El día 15 de los corrientes, á las nueve de la mañana, darán comienzo los exámenes de ingreso en esta Escuela, y una vez terminados, se proce-

RELOJERÍA MODERNA
DE
Alberto González
En este acreditado Establecimiento, encuentra su numerosa clientela un magnífico surtido en relojería de habitación y bolsillo, de las mejores y más acreditadas fábricas.
Se hace toda clase de composuras y se garantiza la buena marcha de sus relojes de uno á más años.
45, Mayor alta, 45.—Guadalajara.
(Frente á la Cooperativa)

TELÉGRAFOS
Preparación completa para el ingreso en la escuela auxiliar, en la próxima convocatoria, á cargo del Oficial de la escuela facultativa D. Aurelio Vázquez-Figueroa.
—Plaza de Marlasca, número 3, Guadalajara.
Almoneda
Se hace de varios muebles.
Museo, 22, Guadalajara.
—Av.—

hiciese nueva notificación á los testigos; se trajeron como piezas de convicción, las herramientas y demás efectos del oficio, pertenecientes al platero y que la Intervención de Guadalajara enviase las monedas falsas que obraban en su poder.

La primera diligencia dió por resultado, ratificarse los mencionados testigos en lo que tenían manifestado.

El cura de Angón D. Mariano Tobar, recurrió al Juzgado en 9 de Noviembre, haciéndole saber que tenía entregadas al referido platero para su reparación, unas vinajeras de plata que pesaban de once á doce onzas y como aquél no las hubiese devuelto las reclamaba al juzgado.

La indagatoria del procesado dice: Que es vecino de la villa de Yecla, en la provincia de Murcia, si bien tiene su residencia hace dos años en Pálmaces y Pinilla: Que es napolitano y natural de Rivelto, su estado casado, su profesión platero y hojalatero, que trabaja la plata en todo lo concerniente á ese oficio y que se ocupa del vaciado de la plata, no dedicándose á trabajar otros metales que no sean este: Que las monedas que había entregado eran buenas y que se las habían dado en Jadraque por venta de trigo: Que es cierto que el cura de Angón le dió para limpiar un cáliz, una cruz y ciriales, pero que no tuvo tiempo de hacerle las vinajeras: Y, que reconoce como suyas las herramientas que se le presentan y que son: un hornillo, un fuelle, una caja para el vaciado y algunos otros útiles más.

El perito D. Juan Angulo, platero de Guadalajara, reconoce las monedas y dice que son falsas; que las herramientas son propias del oficio de platero, y que no le queda duda de que las monedas reconocidas han podido hacerse en la caja que le presentan, así como que dicha caja era á propósito para vaciar cosas de poco volumen, como medallas, monedas, etc.

D. José Ramos, platero de Alcalá de Henares, dice que

las monedas son falsas, así como una asa de una taza de plata del Ayuntamiento de Gascuña que habían dado á componer al Fortunato, y que los cinco cubiertos que el cura de Villares Sr. Pardillos le había mandado contruir, no eran de plata.

Al ser preso el platero rompió el asa de la taza de plata y la escondió detrás de un arca.

El Juez de Jadraque, por providencia de 3 de Enero de 1829, condenó á Fortunato á cuatro años de presidio, sentencia que aprobó la Chancillería de Valladolid en 4 de Julio del mismo año, saliendo el procesado de Jadraque el día 28 para cumplir su condena en Málaga, en cuyo presidio ingresó con fecha 26 de Agosto de 1829.

Esta es la realidad de lo que arroja el sumario de dicho proceso, y teniendo presente las fechas, se demostrará la fantasía que encierra el artículo de *La Ilustración* antes mencionado, respecto á su descubrimiento de la mina *Santa Cecilia*, y la confidencia que este escrito dice haber hecho Fortunato á D. Pedro Esteban Górriz, de la riqueza minera existente en el llamado *Canto Blanco*.

El destierro que dicho señor sufrió en Valladolid, fué en fecha muy posterior, como veremos en sus apuntes biográficos, y no es creible que llegase á reunirse en dicha ciudad con el platero, que, extinguida su condena, marcharía á su país, ó volvería al de su esposa. (I)

(1) En 4 de Julio de 1829, la Chancillería de Valladolid confirmó la sentencia del Juez de Jadraque, condenando á Vicente Fortunato á cuatro años de presidio en la ciudad de Málaga. La justicia de Jadraque comunicó esta sentencia al interesado en 17 de Julio de dicho año, acordando que se cumpliera la sentencia y que el preso fuese conducido por tránsitos.

En 28 de Julio el Juez de Jadraque, entregó á los voluntarios realistas á dicho condenado, para que lo llevasen á Madrid y con-

derá a los exámenes de prueba de curso de todas las asignaturas, tanto de las alumnas que lo hayan solicitado durante el mes de Agosto, para dar validez académica a sus estudios, como a las que tengan pendientes algunas asignaturas por aprobar de la convocatoria de Junio, bien sean de enseñanza oficial ó no oficial.

Lo que se avisa a las interesadas para su conocimiento y asistencia.
Guadalajara 7 de Septiembre de 1904.—La Secretaria, Encarnación Cuscurita.

La Gaceta de ayer publica una Real orden disponiendo que los ciegos que posean algún título académico, puedan ser nombrados, mediante oposición, profesores de la enseñanza de ciegos en la Escuela Nacional de Sordo-mudos y Ciegos.

Por una Real orden que también publicó ayer la Gaceta, se autoriza a los Directores de los Institutos donde se siguen dando las enseñanzas de peritos mecánicos y químicos, para conceder matrícula y exámen en el próximo curso a los alumnos de años anteriores a quienes faltase alguna asignatura para terminar los estudios con arreglo al plan antiguo.

Las maniobras

El día 21 llegará esta población a las cuatro de la tarde, la plana mayor y dos escuadrones del Regimiento de Lanceros de la Reina, en un tren militar que saldrá de Alcalá a la una de la tarde, y los otros restantes a las cinco de la tarde en el tren núm. 1044.

El día 22 vendrá el cuartel general de la división de Caballería, cuartel general de la primera Brigada y ambulancias de sanidad militar que saldrá de Madrid en el tren militar 1048, llegando a esta capital a las once de la mañana.

El día 23 llegará el cuartel general de la segunda brigada, que saldrá de Madrid en el tren ordinario núm. 842.

También vendrán en ese día la primera batería del cuarto regimiento de ligeros de artillería en el tren militar 1.042, quedándose en Azuqueca la segunda batería del propio regimiento, para llegar a Guadalajara, en marcha ordinaria.

El total será dos mil cien individuos.

Nada podemos adelantar sobre los preparativos que se hacen para recibir dignamente a esas fuerzas, porque como siempre, todo se deja para última hora.

Información

El diputado provincial por Molina, nuestro querido amigo D. Mariano Villanueva, ha dirigido a sus paisanos una bien escrita circular, en la que señala su entusiasmo por el proyecto de ferrocarriles secundarios.

Es digna de leerse.

Por el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, ha sido desestimado por injustificado el expediente promovido por D. José Atance, sobre excepción de venta de los bienes dotales de la Capellanía fundada en Marchamalo por doña María Benito.

Por terminación de contrato, queda vacante desde el día 29 del actual, el partido de asistencia Médica de Riva de Saelices, como matriz y sus agregados que lo son: Ablanque, La Loma, Rivarredonda, Huertahernando y Saelices, cuyo partido producirá unas 330 fanegas de trigo puro, cobradas por el agraciado en la próxima recolección, siendo de cuenta de dicho agraciado, poner un barbero para la rasura en los pueblos de Riva de Saelices, Saelices y La Loma, puesto que los demás tienen Practicante barbero.

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña, la esposa de nuestro querido amigo el notable Abogado D. Juan Zabía.

Colonizadores Viejos

Hermoso como todos lo del maestro Sellés es el artículo que con el título que encabeza estas líneas publica Blanco y Negro en su número de esta semana, en el cual hay como notas salientes un dibujo de Plá, á todo color, titulado *Los enemigos del alma*, otro de Emilio Sala, digno de la firma del insigne artista, y artículos amenísimos y fotografías de actualidad, todo del mayor interés.

Se ha visto reproducido en un precioso niño, nuestro querido amigo D. Félix Soriano, Farmacéutico de este Hospital militar.

Se recomienda a todos los fabricantes y almacenistas de Alcoholes y aguardientes al por mayor y menor, que remitan a la administración de Hacienda relaciones juradas de existencias de aquellos productos antes del 30 del actual, á cuyo fin publicará la citada Administración una importante Circular en el próximo número del *Boletín oficial*.

Ha regresado á esta población, procedente de su hermosa residencia de Murguía, el Alcalde señor Miranda, acompañado de su distinguida esposa.

Se encuentra gravemente enfermo en la residencia de los Padres Maristas de Escoriza, un hermano de nuestro querido amigo el primer teniente de infantería alumno de esta Academia de Ingenieros Sr. López Mancisidor.

Hacemos votos por el restablecimiento de su salud.

Redención a metálico.—Real orden circular

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por reclutas del reemplazo de 1904, de los que constituyen las cuatro quintas partes del cupo que quedan en Caja para ingresar en filas en 1905, para que se les declare derecho á redimir a metálico el servicio ordinario de guarnición en la época en que deban hacerlo los reclutas del reemplazo de 1905.

El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los reclutas del reemplazo de 1904 que quedan en Caja para ingresar en filas en 1905, puedan redimir a metálico el servicio ordinario de guarnición en el plazo legal que resta en este año hasta el 30 de Septiembre, en los meses de Agosto y Septiembre de 1905, ó antes si fueren llamados á filas para cubrir bajas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efecto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Septiembre de 1904.—LINARES.

Por terminación de contrato, se haya vacante desde 1.º de Octubre próximo, la plaza de Médico titular y particular de Prado Redondos y su partido, compuesto de los pequeños poblados Aldehuela, Chera, Pradilla y Oñilla y los también pequeños pueblos Anquela del Pedregal, Torrecuadrada de Molina y Torremochuela.

La dotación consiste en 400 fanegas de buen centeno y 315 pesetas en metálico, que en tal su ponen 3.500 pesetas, y en el actual año asciende á 4.000, las cuales son satisfechas al terminar cada año, por los respectivos Ayuntamientos.

Por acuerdo de la Junta de Médicos del partido, en 1.º de Octubre de 1905, se aumentará la dotación de este partido de 500 pesetas, por agregación de nuevo pueblo distante una hora de la matriz.

En esta semana es esperado en Madrid, el señor Conde de Romanones, procedente de sus posesiones de Cartagena.

Ha sido nombrado Archivero de protocolos de este distrito notarial, el inteligente y activo notario de esta capital, nuestro querido amigo D. José Esteban Zuazagoitia.

Consejo utilísimo

La pureza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por exceso, se corrige con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Once años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Por la Delegación de Hacienda se acuerda un plazo de diez días á contar desde el catorce del actual, para que puedan proveerse sin recargo de patente los señores Médicos que no la hubiesen obtenido todavía en el año corriente.

El día 1.º de Octubre venidero comenzará el amojonamiento de las vías pecuarias del término municipal de Congostrina, con asistencia del representante de la Asociación de ganaderos y propietarios colindantes á dichas vías.

Por los trabajos realizados en el Parque de Aerostación de esta capital, les han sido concedidas al personal las siguientes recompensas.

Cruz del Mérito militar con distintivo blanco, pensionada, al teniente coronel D. Pedro Vives, y la de igual orden y distintivo, también pensionada, al capitán D. Fernando Jiménez y primer teniente D. Antonio Gordejuela.

A todos los felicitamos por las recompensas merecidísimas que les han sido otorgadas en pago á los arriesgadísimos trabajos que vienen realizando.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Canales de Molina, con la dotación anual de 350 pesetas.

Las solicitudes hasta el 20 de Septiembre.

Ha desaparecido del pueblo de Canales del Ducado, un joven pastor llamado Pablo Tajada, que estaba al servicio del vecino de aquel pueblo Vicente Novella.

A pesar de las diligencias practicadas se ignora su paradero.

En los trenes expresos de Madrid á Barcelona y Sevilla, compuestos exclusivamente de carruajes de lujo con circulación interior, se establecerá en lo sucesivo, por acuerdo de la compañía de M. á Z. y A., un compartimento reservado para señoras y otro para fumadores, quedando prohibido fumar en los departamentos, á menos de obtener autorización de las personas que los ocupen.

Desde el 1.º de Octubre próximo estará vacante la plaza de Ministrante-barbero del pueblo de Torrecuadrada de Molina, con la dotación de 15 celemines de trigo centeno por cada un vecino de los 74 de que se compone la población.

Las solicitudes hasta el 29 de los corrientes. También lo está la de la misma clase de Canales del Ducado, con la dotación de sesenta y cuatro fanegas de trigo puro, cobrados en la época de la recolección.

Las solicitudes hasta el 28 de los corrientes.

Se ha presentado la enfermedad variolosa en algunos ganados lanares de los pueblos de Hamañes y Romanos.

Las autoridades y juntas de Sanidad de estos pueblos han tomado ya las medidas convenientes para evitar la propagación.

El taller de Ingenieros militares de esta Maestranza, es el encargado de construir diez furgones y diez atalajes de tronco por la cantidad de 33.150 pesetas, con destino al Parque central de Sanidad Militar.

Se encuentra enfermo de al ún cuidado, el conocido industrial de esta población D. Juan Tenaquillo.

Le deseamos rápido alivio.

Ayer día 15 terminó la temporada en el Balneario de Carlos III en Trillo.

Hoy regresarán en unión del Secretario del Patronato, nuestro querido amigo D. Julián Ramírez, las Hermanas de la Caridad que han prestado sus servicios en aquel Hospital, durante toda la temporada.

Administración principal de Correos

Relación de las cartas y tarjetas postales detenidas en esta oficina por causas distintas. Por ser desconocidas, las dirigidas á D. Carlos

Jaques, D. Braulio Martínez, D. José Vesperinas, D.ª Rosaura Mesorana, D. Mariano Sierra, don Francisco Pérez, D.ª Joaquina Núñez, D.ª Angela Astudillo, D. Pablo Ruiz, D. Bartolomé Berenguar, D. Gregorio Abad, D. Manuel Mayo, don Rafael del Nido, D. Jesús Martínez, D.ª María García, D. Inocencio Titardebó, Sra. Viuda é Hijos de Blas Ortega, y D. Manuel Barrio de Guadalajara; D. Manuel Pretel, y D. Cándido Vazquez de Torrejón del Rey; D. Antonio Matos de Usanos; y D. Mariano Sánchez, de Madrid.

Por insuficiencia de franqueo: las dirigidas á don Damas Morales, D. Enrique Masía, D. Juan Sanz, y D. Manuel Sacristán, de Madrid; D. Manuel López, de Jebra; D. Cesario Velasco, de Majalrayo; D. Antonio Medranda, de Guadalajara; Subdirección de Medicina, de Sacedón; D. Manuel Rodríguez, de Chantada; y D. León Sanglier, de Barcelona.

Tarjetas, por desconocidas: las dirigidas á don Angel Salvat, D.ª Juana Barbero, D.ª María Díaz, y D. Justo Julián, de Guadalajara.

Tres tarjetas postales sin dirección y firmadas por Eugenia, Fernanda y Paco.

El sorteo de décimas entre los pueblos de esta provincia lo verificará esta Comisión mixta de Reclutamiento el viernes 23 del actual.

Ha sido nombrado agente recaudador de la Arrendataría de contribuciones de esta provincia, para el pueblo de Cogollor, Zona de Cifuentes don Santiago Vallés.

Se encuentra vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Gualda, con los derechos de Arancel.

En el Ministerio de Instrucción pública se promovió ayer un fenomenal escándalo entre los 600 opositores á las plazas de estadística, que habian acudido al sorteo de examen.

El director del Instituto Geográfico se vió precisado á requerir la intervención de los agentes de la autoridad y uno de los opositores quedó detenido.

Ha dado a luz con toda felicidad un precioso niño, la esposa de nuestro particular amigo don Angel Letón.

Sea bienvenido.

Desde el día 15 al 18 de los corrientes celebra su feria anual el importante pueblo de Cogolludo.

A dicha feria concurrirán gran número de cabezas de los ganados caballar, asnal, vacuno y lanar.

En el presente año parece que las ferias están bastante animadas.

Le ha sido concedida Mención honorífica al Profesor veterinario de este parque aerostático D. Ramón Pérez Villalvilla.

Nuestra enhorabuena.

Para el día 9 del próximo mes están señaladas las elecciones municipales en el pueblo de Alpedroches.

El día 21 de Octubre se verificará en este Gobierno Civil, la subasta para el servicio de conducción de la correspondencia pública á caballo desde la estación de Jadraque á Hiedelacena, bajo el tipo de 1.368 pesetas 75 céntimos.

Destinos en Hacienda

D. Francisco Guerrero Hernández, de oficial 2.º de la Administración de Hacienda, pasa á ser Jefe del Negociado de Alcoholes.

D. Antonio Saiz de Andino, oficial de 4.ª clase, pasa á ser Agente recaudador del impuesto de alcoholes.

D. Carlos Guadarrama, oficial 1.º del cuerpo de Aduana ha sido nombrado Inspector liquidador del impuesto de alcoholes con residencia en Guadalajara.

D. Daniel Polanco, ha sido nombrado oficial 2.º de esta Administración de Hacienda.

Traslados.—D. Bartolomé del Cerro, á oficial 3.º de la Intervención de Hacienda de Ciudad Real.

D. Eladio Padierna de Villapadierna, á oficial 3.º de la Tesorería de la misma capital.

Por acuerdo de la Junta directiva, se han suspendido las verbenas que venía celebrando el Casino de Guadalajara.

La causa de la suspensión ha sido lo avanzado de la estación.

Hoy se han celebrado capeas en los pueblos de Chiloeches y Yunquera, á los que han acudido mucha gente de esta capital y de los pueblos limítrofes.

Ha regresado á esta capital, después de pasar el verano en el Norte nuestro distinguida amigo el Ingeniero de Montes D. Aurelio Herranz.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 16

A las seis de la tarde

Descarrilamiento

Telegrafían de Teruel que ha descarrilado un tren mixto en el kilómetro 33, junto á la estación de Utrilla, resultando muerto el conductor Sebastián Guevara.

Agitación anarquista

En Barcelona existe gran agitación entre los anarquistas.

Se ha reconcentrado la Guardia civil en Barcelona.

El anarquista Ferrer

Comunican de la Audiencia de Valencia, que allí era ya conocido el anarquista Ferrer, desde que llegó de Francia.

La escuadra inglesa

Se asegura que la escuadra inglesa del canal llegará muy pronto á Gibraltar para realizar en aquellas aguas maniobras simulando, un ataque á la plaza.

De política

El Sr. Maura ha manifestado que no hará más viajes á San Sebastián, en vista de la proximidad de la llegada de la Corte á la Granja.

Quien ha salido para dicho punto, ha sido el general Linares.

Durante su permanencia en aquella capital, no se celebrará ningún Consejo de Ministros.

Ley de alcoholes

La ejecución de la Ley de alcoholes no se aplazará, comenzando á regir á los quince días de promulgada.

Justo elogio

El Sr. Maura ha hecho hoy un caluroso elogio, del discurso pronunciado por el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Sánchez de Toca, en el acto de la apertura de los tribunales.

Las novísimas enseñanzas que encierra y la radical condensación que señala en los procedimientos de enjuiciar, se explica que haya sido objeto de la crítica por sus émulos.

De San Sebastián

El Rey no irá ya á Plasencia por estar suspendida la fabricación de armas.

La Corte regresará de la capital donastiarra el día 24 por la noche, habiendo negado el señor Allendesalazar, que se hubiera intentado aplazar el viaje hasta la terminación del concurso hipico.

—El concurso hipico se celebra con gran animación.

—Han llegado el subsecretario de Estado señor Castro Casaleis y el profesor de equitación de S. M. Sr. Valdés. Este último tomará parte en el concurso hipico.

—Mañana se celebrará el bautizo de una hija de Sotomayor.

En nombre de los Reyes apadrinarán á la recién nacida, que la pondrán por nombre Carlota, los Marqueses de la Mina.

Una compañía con bandera y música concurrirá á hacer los honores.

—Mañana se celebrará el banquete de despedida con que anualmente invita S. M. á las autoridades de San Sebastián.

La escuadra del Báltico

Los pescadores de Vigo divisaron ayer tarde en alta mar gran número de buques que suponían fueran de la escuadra rusa del Báltico.

Esta mañana á las ocho, entró en el puerto un crucero auxiliar ruso con objeto de hacer aguada.

Hereditario de Italia

La reina Elena de Italia, ha dado a luz con toda felicidad un varón.

Este que será el heredero de la Corona de Italia, será proclamado Príncipe del Piamonte y llevará por nombre el de Humberto.

Será padrino el Rey de Portugal.

Los italianos han recibido la noticia con gran júbilo, y en el palacio de Raconigi, residencia de los Reyes, no cesan de recibirse telegramas de felicitación de todas las Cortes europeas, pues la noticia se trasmitió oficialmente á todos los Gobiernos inmediatamente.

PERPÉN.

Mercados

El de Valladolid

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 440

Valladolid 16-9-55.

Trigo, 52 reales fanega.
Centeno, 41 id.
Cebada, 31 id.
Algarroba, 39 id.
Mercado animado

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE SEPTIEMBRE

	DÍA 14	DÍA 15	DÍA 16
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana)	703'95	705'60	707'52
15 (3 tarde)	703'05	704'16	705'25
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm.	3	3	3
Cantidad de agua evaporada en mm.	4'4	4'6	3'8
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima	23'2	24'0	25'8
Mínima	12'4	9'2	11'0
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILOMETROS POR HORA:			
Máxima	40	37	16
Mínima	0	0	0

Sección Religiosa SANTORAL

Sábado 17.—Las llagas de San Francisco y San Pedro Arbués.
Domingo 18.—Los dolores gloriosos de Nuestra Señora y Santa Sofía.
Lunes 19.—La Aparición de la Virgen de la Salaria y San Elías.
Martes 20.—San Eustaquio, San Agapito y Santa Cándida.

Guadalajara: 1904 Imp.—"LA REGION."

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

No más Hernias (quebraduras) ni deformidades de huesos

El Director técnico y reputado Ortopédico del Gran Gabinete de Madrid, Mendizábal, 8, duplicado, recibirá en

GUADALAJARA

los días 22 y 23 de Septiembre en la Fonda del Norte de diez á seis, á todos los que padezcan Hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, abultamientos del vientre y vientre caído y quieran adquirir los nuevos aparatos especiales articulados inventados por este Gabinete y que con tanto éxito viene aplicando.

Se advierte al público, que este Gabinete construye los aparatos más baratos y en condiciones ventajosas sobre otros Ortopédicos y Gabinetes Mecanoterápicos, por contar con talleres de su propiedad, montados con todos los adelantos más modernos, que le colocan á la altura de los de Londres, París y New York.

Solo recibirá en Guadalajara los días 22 y 23 en la Fonda del Norte.

Arturo Pacios (pintor)

Horno de San Gil, 5

Venta de yeso fino y tosco, clase superior; yeso fino especialidad para blanqueo, estuco y modelado.

Yeso tosco blanco, sin granzas, superior; baldosín, azulejo y cemento.

Casa fundada en 1870

San Esteban, 5, principal

Almacén al detall de Tejidos y novedades Nacionales y Extranjeros

DE

Vicente Madrigal Justel

Mayor alta. 1.—GUADALAJARA

El crédito y favor que goza este importante establecimiento es debido al derroche de gusto en los coloridos y á que en éste, por el inmenso de sus surtidos y precios, podría surtir á toda la comarca.

A todo comprador al contado se le entregara un vale por el importe de la venta.

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts
Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

ESPECÍFICOS MÍGUEZ

Los legítimos se preparan y venden única y exclusivamente en la farmacia del licenciado D. José Acero, Getafe (Madrid).
Cualesquiera otros no son legítimos.

A voluntad de su dueño se venden, en Torrejón del Rey, doce tinajas, de caber, por término medio, de ochenta á noventa arrobas cada una; se han dedicado á cocer y conservar vino, y aunque usadas, todas están en buen estado de conservación.

Puede tratarse para la compra, con Eloy Tortuero, vecino de dicho pueblo.
4-1

OCASIÓN

En 150 pesetas se vende una mesa de billar antigua, con su juego de bolas, 8 tacos, 2 medianas, taquera y tanteador.

También se vende una noria de hierro, poco usada, por la mitad de su coste.

Razón en la Redacción de este periódico.
5-1 Alt.

Segundo del Prado

Desde el 1.º de Septiembre admite en su casa calle de San Esteban, núm. 4, bajo, cuantos encargos de todas clases se le confien desde Guadalajara á Madrid y viceversa, respondiendo con fianza de cuantos se le entreguen.

Viaje diario

San Esteban, 4, bajo

ALMACÉN MADRILEÑO

MAYOR BAJA, 59 Y 61 (frente á Santa Clara)

¡¡ PRECIOS FIJOS !!

A MI CLIENTELA Y AL PÚBLICO EN GENERAL

El Almacén Madrileño, establecido en Guadalajara con el exclusivo propósito de servir con el mayor esmero y baratura á todos sus favorecedores, ha instalado en el mismo una Sección de Sastrería económica, dirigida por un inteligente cortador de Madrid. El Almacén Madrileño, á la par de ofrecer trajes de paño hechos á medida, con buenos forros, desde 25 pesetas; garantiza el corte y la calidad de sus géneros.

¡Gran innovación!—¡Valiosos regalos á todos sus compradores!

El Almacén Madrileño, que aspira á ser ante todo y sobre todo gran protector de la clase obrera, ha estudiado una combinación que le permite dar á los compradores una participación en la utilidad de las ventas, á este fin repartirá diez magníficos regalos entre 7.000 participaciones, sorteándose tan pronto como sean colocadas.

Los regalos serán diez sorteados entre 7.000 billetes. Por cada cinco pesetas que se compren en el Almacén Madrileño, se obtendrá un número, ó sea la fortuna permanente en el Almacén Madrileño.

LA ESPECIE DE LOS REGALOS SERÁN LOS SIGUIENTES

- 1.º Precioso corte vestido paño, seda, brochado última novedad, para señora.
- 2.º Traje paño, última novedad, á medida, para caballero.
- 3.º Manta lana sajona, lo más fino, para matrimonio.
- 4.º Colcha brocatel azul, con fleco, para id.
- 5.º Manta viaje ó tapaboca de 25 pesetas, para caballero.

- 6.º Mantón superior, dos caras, himalaya, para señora.
- 7.º Pantalón pana bordón, superior á medida, para caballero.
- 8.º Corsé modernista con ligas, para señora.
- 9.º Una docena pañuelos blancos de jaretón, para caballero.
- 10.º Mantelería gran fantasía, seis cubiertos, para novia.

Dicho sorteo se hará terminados los 7.000 billetes y para mayor garantía del público, el periódico "La Región," de Guadalajara, publicará todos los pormenores de dicho sorteo, así como la lista de los agraciados.

El Almacén Madrileño, primera casa en tejidos de todas clases, novedades, paños, panas, tapabocas, mantas, mantones, corsets, camisería, fajas, géneros de punto y piezas de tela blanca, no tiene rival en precios baratos.

SEÑORAS, tened presente que vuestra fortuna, está en el Almacén Madrileño.

CABALLEROS, no olvidar que en la Sección de sastrería, se hacen trajes de paño á 25 pesetas con buenos forros.

NOTA. Esta privilegiada combinación sorteable, empezó á regir el 15 de Agosto. Leed el periódico LA REGIÓN de Guadalajara y encontrarán los detalles.

ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara).—GUADALAJARA

PRECIOS FIJOS